

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/11585 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de Alcaldía 2026-1911, de fecha 14 de septiembre de 2026, ha sido delegada la competencia a favor de la concejal María Carmen Romaguera Furió para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Concejal María Carmen Romaguera Furió.
26 de septiembre de 2026 a las 12.30 horas.

Alcàsser, 16 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

